

**VI CURSO DE CAPACITACION A ESPECIALISTAS EN TEMA DE  
SEGURIDAD VIAL**



**TEMA:**

**REGLAMENTO NACIONAL DEL SISTEMA DE EMISION DE LICENCIAS  
DE CONDUCIR**

**INTEGRANTES:**

CARO REYES, JESÚS ALBERTO.

CHÁVEZ GARCIA JHON.

LOPEZ TORRES GUILLEN, VICTOR ENRIQUE.

PINEDO JUSTINIANO, MILTON.

TORRES LAURE, OMAR.

CALLAO – PERU 2016

## ÍNDICE

<b>1 INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>2 CAPITULO I: GENERALIDADES</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
2.1 Objetivos.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2 Importancia.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3 Justificación.....	¡Error! Marcador no definido.
<b>3 CAPITULO II: MARCO TEÓRICO</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
3.1 Reseña histórica.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2 Antecedentes Normativos.....	¡Error! Marcador no definido.
3.3 Definición de términos básicos.....	¡Error! Marcador no definido.
3.4 Procedimientos.....	¡Error! Marcador no definido.
<b>4 CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1 TITULO 01: DISPOSICIONES GENERALES.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.1 Objeto del Reglamento .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.2 Ámbito de aplicación del Reglamento.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.3 Competencias.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.3.1 Normativas .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.3.2 De Gestión.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.3.3 De fiscalización y sanción.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4 Definiciones: Principios.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4.1 Protección del interés común: .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4.2 Homogeneidad y estandarización.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4.3 Probidad y veracidad:.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4.4 Titularidad pública de la función de evaluación:¡Error! Marcador no definido.	
4.1.4.5 Cooperación institucional permanente .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4.6 Exclusividad del Rol Formativo y Académico de las Escuelas de Conductores: .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4.7 Capacitación Universal e Integral: .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4.8 Especialización por Categorías: .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4.9 Reconocimiento a la Experiencia:.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4.10Obligatoriedad del programa de formación para las categorías profesionales:.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2 TITULO 02: DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.1 CAPÍTULO I: CLASIFICACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR .....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.1.1 Licencias válidas para conducir en el territorio nacional.¡Error! Marcador no definido.	
4.2.1.2 Permisos provisionales de conducir .....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.1.3 Licencia de Conducir provisional para extranjeros que solicitan refugio o asilo. ....	¡Error! Marcador no definido.

- 4.2.1.4 Clasificación de las Licencias de conducir. ..**¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.1.5 Licencias de conducir para conductores profesionales y no profesionales,..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.1.6 Licencia de categoría especial para transportar materiales y residuos peligrosos..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.2 CAPÍTULO II: OBTENCIÓN Y REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.2.1 Obtención de la Licencia de Conducir, ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.2.2 Requisitos para la obtención de licencias de conducir por recategorización, ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.2.3 Recategorización especial de la licencia AI. **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.2.4 Vigencia de la constancia de finalización del Taller “Cambiemos de Actitud” **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.2.5 Acreditación de la edad y el nivel de educación.**¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.2.6 Vigencia de las Licencias de Conducir, ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.2.7 Revalidación de Licencias de Conducir, ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.2.8 Licencias de Conducir para adultos mayores **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.3 CAPÍTULO III: DE LAS CARACTERÍSTICAS Y EL CONTENIDO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.3.1 Características y especificaciones técnicas y de seguridad,**¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.3.2 Restricciones en las Licencias de Conducir por discapacidad física,**¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.4 CAPÍTULO IV: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS;**¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.4.1 Otorgamiento de Licencias de Conducir, ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.4.2 Revalidación de Licencias de Conducir, ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.4.3 Duplicados de Licencias de Conducir, ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.4.4 Cancelación de Licencias de Conducir, ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.4.5 Nulidad de oficio de Licencia de Conducir,.. **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.5 CAPÍTULO V: PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SOBRE LICENCIAS DE CONDUCIR ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.5.1 Canje de Licencias de Conducir militar o policial.**¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.5.2 Canje de Licencias de Conducir de diplomáticos extranjeros,**¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.5.3 Canje de Licencia de Conducir expedida en otro país;**¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.5.4 Requisitos para la obtención, canje, revalidación y duplicado de la Licencia de Conducir provisional para extranjeros que solicitan refugio o asilo. **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.5.5 Canje de la licencia por modificación de la información,**¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.6 CAPÍTULO VI: DE LA REEXAMINACIÓN.. **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.7 Reexaminación ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.8 Intervención de la Policía Nacional del Perú,.... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.9 Facultad de los Centros de Evaluación, ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 4.2.10 Comunicación de la PNP o del Centro de Evaluación a la Autoridad Administrativa, ..... **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.11	Mandato de Reexaminación. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.12	Suspensión de Licencia de Conducir por no someterse a reexaminación,.....	¡Error! Marcador no definido.
4.3	TITULO 03: EVALUACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA.....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.1	CAPÍTULO I: GENERALIDADES .....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.1.1	Evaluación Médica y Psicológica. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.1.2	Validez del certificado de salud para Licencias de Conducir.;	¡Error! Marcador no definido.
4.3.2	CAPÍTULO II: ACCESO .....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.2.1	Entidades Habilitadas para la Expedición de Certificados de Salud para Licencias de Conducir. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.2.2	Requisitos de Acceso. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.2.3	Inscripción en el RECSAL. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.3	CAPÍTULO III: OPERACIÓN DE ENTIDADES HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE SALUD PARA LICENCIAS DE CONDUCIR .....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.3.1	Evaluación médica y psicológica .....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.3.2	Obligaciones.....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.3.3	Procedimiento de expedición electrónica de certificados de salud.;	¡Error! Marcador no definido.
4.3.3.4	Resultados de la evaluación médica y psicológica.;	¡Error! Marcador no definido.
4.3.3.5	Pérdida de la inscripción en el RECSAL. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.4	CAPÍTULO IV: INFRACCIONES Y SANCIONES;	¡Error! Marcador no definido.
4.3.4.1	Infracciones y Sanciones.....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.4.2	Medidas preventivas.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4	TITULO 04: FORMACIÓN DE CONDUCTORES .....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.1	CAPÍTULO I: ESCUELAS DE CONDUCTORES;	¡Error! Marcador no definido.
4.4.1.1	Escuelas de Conductores.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2	CAPÍTULO II: ACCESO .....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.1	Autorizaciones para el funcionamiento de Escuelas de Conductores;	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.2	Requisitos mínimos de acceso.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.3	Circuito o infraestructura cerrada a la circulación vial.;	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.4	Documentación Exigida para la Acreditación del Cumplimiento de los Requisitos.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.5	Vigencia de la autorización, .....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.6	Contenido de la Resolución de Autorización.;	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.7	Renovación de la Autorización. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.8	Ampliación de Locales.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.9	Transferencia de la Autorización. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.10	Incompatibilidades e impedimentos.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.3	CAPÍTULO III: FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE CONDUCTORES .....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.3.1	Cumplimiento Permanente de los Requisitos de Acceso.;	¡Error! Marcador no definido.
4.4.3.2	Obligaciones de las Escuelas de Conductores.;	¡Error! Marcador no definido.

4.4.3.3 Duración mínima de los Programas de Formación de Conductores y del Curso para Revalidación.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.3.4 Uso de Vías Públicas.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.3.5 Reconocimiento y contabilización de horas de aprendizaje.¡Error! Marcador no definido	
4.4.3.6 Convenios con empresas dedicadas al transporte de mercancías.¡Error! Marcador no de	
4.4.3.7 Simulador de Manejo .....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.3.8 Expedición de la COFIPRO, .....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.4 CAPÍTULO IV: REGISTRO NACIONAL DE ESCUELAS DE CONDUCTORES.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.5 Registro Nacional de Escuelas de Conductores.¡Error! Marcador no definido.	
4.4.6 Transparencia y acceso a la información,.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.7 CAPÍTULO V: PÉRDIDA DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN¡Error! Marcador n	
4.4.8 Resolución de extinción de la autorización .....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.9 Causales de extinción de la autorización. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.10CAPÍTULO VI: INFRACCIONES Y SANCIONES¡Error! Marcador no definido.	
4.4.11Infracciones y Sanciones. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.12Medidas Preventivas.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5 TITULO 05: DE LA EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES .....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.1 CAPÍTULO I: GENERALIDADES.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.1.1 Centros de Evaluación de los Gobiernos Regionales.¡Error! Marcador no definido.	
4.5.1.2 Rectoría del MTC.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.1.3 Responsabilidad funcional en caso de incumplimiento de requisitos.¡Error! Marcador n	
4.5.1.4 Fiscalización de SUTRAN. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.1.5 Participación del sector privado .....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.1.6 Penalidades a los adjudicatarios que participan de las actividades comprendidas en la fase de evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.2 CAPÍTULO II: REQUISITOS Y LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN¡Error! Marcador no definido.	
4.5.2.1 En materia de recursos humanos:.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.2.2 En materia de equipamiento .....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.2.3 En materia de flota vehicular: .....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.2.4 En materia de infraestructura: .....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.3 CAPÍTULO III: Servicios prestados en la operación del Centro de Evaluación .....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.4 CAPÍTULO IV: Obligaciones de los Centros de Evaluación¡Error! Marcador no definido.	
4.5.5 CAPÍTULO V: Evaluación de conocimientos ..	¡Error! Marcador no definido.
4.5.6 CAPÍTULO VI: Evaluación de habilidades en la conducción¡Error! Marcador no definido	
4.5.7 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LA INFRAESTRUCTURA CERRADA A LA CIRCULACIÓN VIAL DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN .....	¡Error! Marcador no definido.
4.6 TITULO 06: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR¡Error! Marcador no definido.	
4.6.1 CAPITULO 1: Generalidades: .....	¡Error! Marcador no definido.

4.6.1.1	Procedimiento sancionador: .....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.1.2	Formas de inicio del procedimiento administrativo sancionador;	¡Error! Marcador no definido.
4.6.1.3	Cómputo de plazos: .....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.1.4	Plazos para la Notificación:.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.1.5	Concurso de Infracciones. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.1.6	Variación o ampliación de la imputación de cargos;¡	¡Error! Marcador no definido.
4.6.1.7	Medios Probatorios. ....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.1.8	Medidas preventivas.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.1.9	Condiciones para la aplicación de las medidas preventivas.¡	¡Error! Marcador no definido.
4.6.1.10	Fin del procedimiento.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.1.11	Interposición de recursos impugnatorios.....	¡Error! Marcador no definido.
<b>5</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ....</b>	<b>9</b>
<b>6</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. ....</b>	¡Error! Marcador no definido.
	<b>Bibliografía .....</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>7</b>	<b>ANEXOS .....</b>	¡Error! Marcador no definido.
7.1	LISTADO DE CENTRO DE EMISION DE LICENCIAS .....	¡Error! Marcador no definido.
7.2	DIRCTIVA N° 002 TALLER DE CAMBIEMOS DE ACTITUP.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3	MODIFICATORIA 018. ....	¡Error! Marcador no definido.
7.4	MODIFICATORIA 016. ....	¡Error! Marcador no definido.
7.5	TASA DE ACCIDENTES DE TRANSITO POR CADA 10000 VEHICULOS 2005-2015.¡	¡Error! Marcador no definido.
7.6	TASA DE MUERTOS POR CADA 10000 VEHICULOS 2005-2015.¡	¡Error! Marcador no definido.
7.7	RESOLUCION DIRECTORIAL N° 3422 FORMULARIO CARÁCTER DECLARACION JURADA DE LICENCIAS DE CONDUCIR.....	¡Error! Marcador no definido.
7.8	LISTADOS DE COSTOS 040.2012.....	¡Error! Marcador no definido.

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Infracciones y Sanciones relacionadas con la expedición de certificados de salud para licencia de conducir. ¡Error! Marcador no definido.

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1	Motogiga, permiso de conducción .....	¡Error! Marcador no definido.
figura 2	Antigua Licencia de conducir 1973 .....	¡Error! Marcador no definido.
figura 3	Licencia conducir vehículos menores 2013..	¡Error! Marcador no definido.
Figura 4	Cantidad de Vehículos 1921 .....	¡Error! Marcador no definido.
Figura: 5	Vehículos y Conductores en 1921 .....	¡Error! Marcador no definido.
Figura 6	Requisitos mínimos para obtención de la licencia clase B.¡	¡Error! Marcador no definido.
Figura 7	Requisitos mínimos para la obtención de la licencia clase A.¡	¡Error! Marcador no definido.
Figura 8	Zona de maniobras para la infraestructura cerrada a la circulación vial de los centros de evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
figura 9	Calzadas y Señalización para la infraestructura cerrada a la circulación vial de los centros de evaluación. ...	¡Error! Marcador no definido.

Figura 10 Calzadas y señalización para la infraestructura cerrada a la circulación vial de los centros de evaluación ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Figura 11 Escuelas de conductores y Centros médicos autorizados Junio 2015	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Figura 12 Tabla de Recomendaciones.....	9
Figura 13 Tabla de Recomendaciones.....	10
Figura 14 Tabla de Recomendaciones.....	11

## INTRODUCCIÓN

La licencia de conducir es el documento que autoriza al portador de un vehículo a poder conducir libremente por su ciudad. La obtención de este documento requiere de una serie de procesos y exámenes que se debe seguir.

Este documento garantiza la formación de los conductores sustentándolo con el conocimiento del reglamento nacional de tránsito y lo apliquen con posterioridad.

En el Perú, este proceso estaba siendo desmerecido con la presencia de escuelas de manejo que facilitaban la obtención de dicho documento, muchas veces sin necesidad de realizar las evaluaciones requeridas (examen de reglamento de tránsito y de manejo).

Esto conllevó a que, en temas de seguridad vial, alrededor del 70% de los accidentes de tránsito han sido causados por distintas fallas humanas del conductor.

En el año 2016, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones presenta mediante el decreto supremo 007-2016-MTC las modificaciones al nuevo Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de conducir en la cual precisa que la obtención de licencias de categorías profesionales debe ser secuencial y progresiva, considerando como factor esencial para la progresividad, la experiencia en el manejo de vehículos de menor categoría.

El sistema de emisión de licencias de conducir juega un rol importante en la seguridad vial y es por ese motivo que en la presente tesina se hace mención de las modificaciones que presenta dicho decreto y su impacto.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Tabla Comparativa					
Título I	DISPOSICIONES GENERALES	Vigente 040 - 2008		Recomendación	
Capítulo	1	CAPÍTULO ÚNICO	Establece creación de escuelas de manejo.	Regular el proceso de otorgamiento.	Fiscalización constante por medio de la Sutran para que el proceso funcione.
			Implementa evaluaciones y constancias de MTC para transporte.	Establece condiciones de control.	
				Otorgación de competencias a organismos públicos y privados.	
Título II	DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR	Vigente 040 - 2008		Recomendación	
Capítulo	1	CLASIFICACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	Creación de la licencia A IV.	Eliminación de la categoría A IV.	Reordenamiento de la clasificación de licencias para poder controlar mejor al ente que otorga las mismas.
			Licencia Policial / Militar dada por el mismo ente.		
			Permisos provisionales de conducir.		
Capítulo	2	OBTENCIÓN Y REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	Todo el proceso en mención lo tenía las escuelas de conductores.	Modificación de requisitos para obtención, recategorización y revalidación de licencia.	Con la intervención del MINSa y Sutran se llevara el control fiscalizado en manera tecnológica para evitar mafias y licencias profesionales bajo la mesa.
			Cursos de especialización para licencias profesionales.	Recategorización especial de la licencia A I (otorgada por 2 años la primera vez)	
			Evaluaciones en el circuito de Turing del Perú.	Cofipro de taller "Cambiemos de actitud" con contenido de 3 módulos.	
			Obligaciones de las escuelas de conductores e instructores.	Otorgación de licencia para el adulto mayor. Examen en la vía pública.	
Capítulo	3	DE LAS CARACTERÍSTICAS Y EL CONTENIDO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	Restricción de licencia por discapacidad física.	Es establecido por la DGTT mediante resolución directoral.	El uso estándar de licencias a nivel nacional.
			Falta de Homogeneidad en las licencias.	Se usaran los mismos caracteres de identificación Restricción de licencia por discapacidad física.	
Capítulo	4	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Fiscalización por parte de los Gobiernos Regionales a escuelas y centros médicos de su jurisdicción.	Presentación de declaración jurada para todos los trámites. Duplicados, Cancelación y Nulidad de oficio de la licencia de conducir.	Ámbitos sancionales sobre personas que soliciten una licencia será más riguroso (estarán enlazados) en ámbito nacional para toda tipo de vehículo solicitante.
Capítulo	5	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SOBRE LICENCIAS DE CONDUCIR	Sistema "BREVE-T" Régimen de rehabilitación de conductores infractores al reglamento nacional de tránsito	Canje de licencia de conducir militar o policial. Canje de licencia de diplomáticos extranjeros. Canje de licencia de conducir en otro país.	Control de todo tipo de canjes de licencias al igual que un régimen tecnológico y aplicado a nivel nacional.
Capítulo	6	DE LA REEXAMINACIÓN	Intervención de la PNP de manera escrita para solicitud de reexaminación.	Se podrá solicitar la reexaminación de la licencia de conducir. Suspensión de la licencia de conducir por no	Esta implementación será dada y aplicada ya de manera directa con apoyo de la PNP para evitar accidentes por alguna falta

Figura 1 Tabla de Recomendaciones

Tabla Comparativa					
Título III	EVALUACION MEDICA Y PSICOLOGICA	Vigente 040 - 2008	Propuesto 007-2016	Recomendación	
Capítulo	1	CERTIFICADO DE APTITUD PSICOSOMATICA	expedición física (no incluye huella dactilar)	expedición electrónica incluye (huella dactilar del postulante y profesionales de salud) por cada prueba	el identificador biométrico es un equipo necesario y obligatorio, todos los centros sin excepción deben de tenerlo
Capítulo	2	ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL	equipos básicos para los exámenes correspondientes	identificador biométrico equipos informáticos equipos	equipar a todos los centros de salud destinados para los
Capítulo	3	INSTRUCTORES V/O EVALUADORES	Secundaria Completa Licencia Añi Con Antigüedad No Menor 3 Años Experiencia En Manejo No Menor 2 Años	Educación Superior Completa Egresado De Escuela De Instructores Licencia De Misma Categoría O Superior >=2 Años Experiencia En Manejo > =2 Años	Creación De Escuela De Instructores De Manejo Con Nivel Universitario
Capítulo	4	CENTROS DE EVALUACION/ EQUIPAMIENTO	Materiales Y Equipos Didácticos Audiovisuales Mobiliario Para Dictado De Clases Maqueta Mural	expedición física (no incluye huella dactilar)	Equipar A Todos Los Centros De Evaluación Destinados Para Los Exámenes Con Los Equipos Exigidos Por Ley
Título IV	ESCUELAS DE CONDUCTORES	Vigente 040 - 2008	Propuesto 007-2016	Recomendación	
Capítulo	1	ESCUELA DE CONDUCTORES	P.J. Autorizada Por La Dgdt Que Imparte Conocimientos Teóricos Y Prácticos A Postulantes A Obtener Una Licencia De Conducir, Así Como Dictar Cursos De Capacitación De Conductores Del Servicio De Transporte De Personas Y Mercancías.	P.J. Autorizada Por La Dgdt Para Llevar A Cabo Programas De Formación De Conductores, Atraves De Los Cuales Se Desarrollan Las Capacidades Para Conducir Vehículos Automotores De Transporte Terrestre.	Discernir La Conceptualización De Las Escuelas De Conductores Que Juegan Un Rol Importante, En El Desarrollo En La Obtención De Licencia De Conducir
Capítulo	2	AUTORIZACIONES	La Autorización Habilita A La Escuela De Conductores Para Funcionar Como Tal En Cada Uno De Los Establecimientos Que Soliciten Y Es Transferible Previa Opinión Favorable Del Mtc Y Siempre Se Mantengan Las Condiciones De Acceso Por Las Que Fue Autorizada.	Se Requiere De Autorización Expedida Por La Dgdt, Previa Cumplimiento Total De Los Requisitos Establecidos, Para El Acceso, Los Cuales Serán Previstos En El Tupa Del M.T.C.	Las Escuelas De Conductores Tienen Que Ser Obligados A Cumplir Con Los Requisitos De Acceso Y Permanencia Con El Propósito Que Brinden Un Servicio De Calidad Y Eficiente.
Capítulo	3	PROGRAMA DE ESTUDIOS	Los Cursos Para Acceder A Una Licencia De Conducir De La Clase A Y Categoría Ii Profesional Deberán Tener Como Mínimo Noventa (90) Horas De Práctica De Manejo, Ciento Veinte (120) Horas Para La Enseñanza Teórica Y Diez (10) Horas Para Ejercicios Sobre Aplicación Práctica De La Instrucción Teórica, El Curso No Podrá Hacerse En Menos De Noventa (90) Días Calendarios.	Los Programas Tienen La Siguiete Duración Mínima: La Recategorización Para Obtención De Licencia De Clase A Y Categoría Ii-A: Un Mínimo De Veinticinco (25) Horas De Sesiones De Capacitación De Habilidades Prácticas En La Conducción Y Treinta (30) Horas De Sesiones De Enseñanza De Conocimientos.	Las Escuelas De Conductores Pueden Ser Entes De Formación Y Capacitación De Conductores A Nivel Nacional.
Capítulo	4	SANCIONES A LA ESCUELA DE CONDUCTORES	Suspensión Por 30 O 60 Días Cancelación De La Autorización	Multa Hasta 25 Uti , Suspensión Por 30 Hasta 120 Días, Cancelación De La Autorización	Aplicar Objetivamente La Ley Y Que No Sea Subsancionable
Capítulo	5	CURSO PRACTICO	Clases Teóricas Y Prácticas Dadas Por Las Escuelas De Conductores	Clases Prácticas De Manejo Dadas Por Las Escuelas En La Vía Pública: 50%	Permite A Los Alumnos Postulantes A Licencia De Conducir A Familiarizarse En La Realidad Respecto Al Manejo De Un Vehículo Automotor.
Capítulo	6	CONVENIOS	Sin Convenio En La Formación De Conductores	Existencia De Convenios Con Empresas De Transporte De Mercancías Para La Formación De Los Conductores	Promover Los Convenios Interinstitucionales Para El Logro De Objetivos Y Metas De Los Conductores Y De La Empresa Privada O Pública Con Respecto A La Formación De Estos.
Capítulo	7	LICENCIAS DE CONDUCIR	Establecen Licencias De Clase "A" Categoría I, Ii, Iii Y Iv	Establecen Licencias De Conducir Profesionales (Clase A Categoría Ii Y Iii) Y No Profesionales (Clase A Categoría I, Clase B)	Establecer Y Mejorar Las Clasificaciones De Las Licencias En Función A La Experiencia, Habilidad Y Conocimientos De Normas De Tránsito Y Transporte Y Seguridad Vial De Los Conductores.
Capítulo	8	LICENCIAS DE CONDUCIR	Existencia De La Licencia De Clase "A" Categoría Iv	Eliminación De La Licencia A Iv, Pasa Hacer Licencia Profesional Especial, Para El Transporte De Materiales Y/O Residuos Peligrosos.	Para Este Tipo De Licencias, Debería Implementarse Y Adecuar Una Mayor Capacitación Y Evaluación A Los Postulantes
Capítulo	9	LICENCIA DE CONDUCIR POLICIAL	Existencia Solo De La Licencia Militar	Creación De La Licencia Policial	La Licencia Policial Deberían Tener Un Propio Procedimiento Mas Riguroso Que El Regular, No Obstante Son Una Institución Que Debe Ser Visto Como Ejemplo Por Todos.
Capítulo	10	CENTROS DE EVALUACION/ FLOTA VEHICULAR	Vehículos De Un Comando	Vehículos De Doble Comando Diferenciados Simulador De Manejo	Como Hacer Con Los Vehículos De Mayor Tonelaje Y Simulador
Capítulo	11	EXAMEN V/O HABILIDADES DE MANEJO	Infraestructura Cerrada	Infraestructura Cerrada Vía Pública Simulador De Manejo	Tiene Que Ser Formativa, En Un Solo Momento No Se Puede Evaluar Objetivamente
Capítulo	12	ESCUELAS DE CONDUCTORES (FUNCIÓN)	Certificado De Profesionalización Del Conductor	Emitirán Solo Los Cofipro (Constancia De Finalización Del Programa De Formación)	Las Escuelas De Conductores Pueden Ser Entes De Formación Y Capacitación De Conductores.

Figura 2 Tabla de Recomendaciones

Tabla Comparativa				
Titulo V	DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN	Vigente 040 - 2008	Propuesto 007-2016	Recomendación
Capitulo	1 EMISIÓN DE CERTIFICADO DE APTITUD PSICOSOMÁTICA	Establecimiento De Salud O Centros Medicos Autorizado Por El Mtc Y Gobiernos Regionales	Establecimiento De Salud Del Minsa	Que Los Centros Establecidos Por El Minsa Cuenten Con Todos Los Equipos, Infraestructura Y Condiciones Dadas Por Ley Incluyendo Los Mas Distantes De La Capital.
Capitulo	2 CERTIFICADO DE APTITUD PSICOSOMÁTICA	Los Centros Medicos Elaboran Las Pruebas En Base A Las Normas Vigentes	Minsa Elabora Y Aprueba El Contenido Y Procedimiento De Las Evaluaciones Medicas Y Psicologicas	Las Pruebas Deben Ser Rigurosas Y Auditadas Y Revisadas Por Especialistas, Pueden Convocar A Las Facultades De Universidades Para Su Elaboración
Capitulo	3 CERTIFICADO DE APTITUD PSICOSOMÁTICA	Expedición Fisica (No Incluye Huella Dactilar)	Expedición Electronica Incluye (Huella Dactilar Del Postulante Y Profesionales De Salud) Por Cada Prueba	El Identificador Biometrico Es Un Equipo Necesario Y Obligatorio, Todos Los Centros Sin Excepción Deben De Tenerlo
Capitulo	4 EVALUACIÓN /CERTIFICADO DECONOCIMIENTO O PROFESIONALIZACIÓN DEL CONDUCTOR	Emitido Por La Escuela De Conductores Autorizado Por El Mtc	Emitido Por Los Centros De Evaluacion De Los Gobiernos Regionales O Del Mtc	Las Pruebas Deben Ser Rigurosas Y Auditadas Y Revisadas Por Especialistas, Pueden Convocar A Las Facultades De Universidades Para Su Elaboración
Capitulo	5 ESCUELAS DE CONDUCTORES (FUNCIÓN)	Certificado De Profesionalización Del Conductor	Emitiran Solo Los Cofipro (Constancia De Finalización Del Programa De Formación)	Las Escuelas De Conductores Pueden Ser Entes De Formación Y Capacitación De Conductores.
Capitulo	6 ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL MINSA	Equipos Basicos Para Los Exámenes Correspondientes	Identificador Biometrico, Equipos Informaticos, Equipos De Video	Equipar A Todos Los Centros De Salud Destinados Para Los Exámenes Con Los Equipos Exigidos Por Ley
Capitulo	7 INSTRUCTORES Y/O EVALUADORES	Secundaria Completa Licencia Aiii Con Antigüedad No Menor 3 Años Experiencia En Manejo No Menor 2 Años	Educación Superior Completa, Egresado De Escuela De Instructores, Licencia De Misma Categoria O Superior >=2 Años, Experiencia En Manejo > =2 Años	Creación De Escuela De Instructores De Manejo Con Nivel Universitario
Capitulo	8 CENTROS DE EVALUACION/ EQUIPAMIENTO	Materiales Y Equipos Didacticos Audiovisuales , Mobiliario Para Dictado De Clases, Maqueta Mural	Identificador Biometrico, Equipos Informaticos, Equipos De Video	Equipar A Todos Los Centros De Evaluación Destinados Para Los Exámenes Con Los Equipos Exigidos Por Ley
Capitulo	9 EXAMEN Y/O HABILIDADES DE MANEJO	Infraestructura Cerrada	Infraestructura Cerrada, Via Publica, Simulador De Manejo	Tiene Que Ser Formativa, En Un Solo Momento No Se Puede Evaluar Objetivamente
Capitulo	10 CENTROS DE EVALUACION/ FLOTA VEHICULAR	Vehiculos De Un Comando	Vehiculos De Doble Comando Diferenciados, Simulador De Manejo	Como Hacer Con Los Vehiculos De Mayor Tonelaje Y Simulador
Titulo VI	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	Vigente 040 - 2008	Propuesto 007-2016	Recomendación
Capitulo	1 INICIO DEL PROCESO SANCIONADOR	Levantamiento Acta De Verificación, Resolución De Inicio, Denuncia De Parte	Levantamiento Acta De Verificación, Resolución De Inicio, Informe Tecnico, Denuncia De Parte	Importante Realizar Todos Los Procedimientos Y Registrarlos En Las Instituciones Correspondientes, Con El Objeto De Que No Vuelvan A Reabrir
Capitulo	2 SUTRAN	Supervisar Y Fiscaliza Escuela De Conductores	Supervisar Y Fiscaliza Centros De Evaluación	La Función De Sutran Debe Ser Constante, Por Ahi Deberia De Empezar A Fiscalizar A Los Conductores
Capitulo	3 SUTRAN	Supervisar Y Fiscaliza Los Centros Medicos Autorizados Por El Mtc	Supervisar Y Fiscaliza Los Establecimientos De Salud Del Minsa	La Función De Sutran Debe Ser Constante, Por Ahi Deberia De Empezar A Fiscalizar A Los Conductores
Capitulo	4 SANCIONES A LA ESCUELA DE CONDUCTORES Y/O CENTROS DE EVALUACIÓN	Suspensión Por 30 O 60 Dias, Cancelación De La Autorización	Multa Hasta 25 Uit , Suspensión Por 30 Hasta 120 Dias, Cancelación De La Autorización	Aplicar Objetivamente La Ley Y Que No Sea Subsanable
Capitulo	5 SANCIONES A CENTROS DE SALUD	Multa Hasta 5 Uit, Suspensión Por 60 Dias, Cancelación De La Autorización	Multa Hasta 10 Uit, Suspensión Por 30 Hasta 120 Dias, Cancelación De La Autorización	Aplicar Objetivamente La Ley Y Que No Sea Subsanable

Figura 3 Tabla de Recomendaciones